

Comunicación de hecho relevante

Ercros, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica que en el día de hoy ha suscrito con Uralita, S.A. un contrato de compraventa por el que Ercros adquiere la División Química del Grupo Uralita, compuesta por el 100% de las acciones de Aragonesas Industrias y Energía, S.A., Aiscondel, S.A. y Aragonesas Delsa, S.A., así como el 24% de las acciones de Sal Doméstica, S.A.

El precio que Ercros ha pagado por la División Química ha sido de 177,6 millones de euros, que resultan de deducir, de los 180 millones de euros acordados en la oferta vinculante presentada el pasado 12 de abril, el importe de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2004.

En el mismo acto de la compraventa, Ercros ha suscrito un crédito de financiación sindicada, por un importe de 226,4 millones de euros, estructurado en dos tramos:

- Un tramo A, por un importe de 80 millones de euros, destinado a financiar parte de la adquisición de la División Química; y
- Un tramo B, por un importe de 146,4 millones de euros, del cual 97,6 millones se van a destinar a financiar el pago del resto de la referida adquisición y los 48,8 millones de euros restantes a refinanciar parte de la deuda bancaria preexistente de Ercros.

La financiación sindicada está codirigida por el Institut Català de Finances (ICF) y por “La Caixa”, actuando esta última entidad como banco agente. Las otras entidades financieras que participan en esta sindicación son: Instituto de Crédito Oficial (ICO), Caixa Catalunya, BancoSabadell, Barclays, Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Deutsche Bank, Santander Central Hispano, Caixa Tarragona, Banco Popular Español, S.A. y Caja Castilla La Mancha.

Ercros va a llevar a cabo una ampliación de capital por un importe de 126,3 millones de euros para amortizar el tramo A del crédito y, de forma parcial, el tramo B. Dicha ampliación de capital, que fue aprobada por la Junta General de Ercros celebrada el pasado 6 de mayo de 2005, está sujeta a la preceptiva verificación del correspondiente folleto informativo por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 2 de junio de 2005